



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de enero de 2019)

Aragón

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla-La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Extremadura

Galicia

Madrid

Murcia

Navarra

País Vasco

Valencia

ARAGÓN (CC. AA.)

Formación para el Empleo de Aragón. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden EIE/2081/2018, de 21 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria anticipada para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas, del Plan de Formación para el Empleo de Aragón.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día 1 de febrero de 2019, inclusive.

(BOA de 3 de enero de 2019)

Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo. Subvenciones.

ORDEN EIE/2109/2018, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones previstas en la Orden EIE/259/2016, de 14 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo.

El plazo para la presentación de las solicitudes de subvención para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la actividad profesional será de 1 mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

(BOA de 10 de enero de 2019)

Fomento de la contratación estable y de calidad de jóvenes cualificados. Subvenciones. Año 2019.

ORDEN EIE/2110/2018, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/1186/2018, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de fomento de la contratación estable y de calidad de jóvenes cualificados en el marco del Programa Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de los Jóvenes (PAMEJ).

El plazo de presentación de las solicitudes será de 1 mes a contar desde la fecha de alta del trabajador en la Seguridad Social.

(BOA de 10 de enero de 2019)

Fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad. Subvenciones.

ORDEN EIE/2111/2018, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo.

1. Las solicitudes de subvención del coste salarial, previstas en la letra a) del artículo 11 de la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo, se presentarán por cada uno de los meses naturales comprendidos dentro del periodo convocado, así como por las pagas extras correspondientes a dicho periodo cuando estas no hubiesen sido prorrateadas, en el plazo de 2 meses a contar desde la finalización del periodo por el que se realiza dicha solicitud.

No obstante, cuando las solicitudes de subvención del coste salarial correspondan a meses que, incluidos dentro del ámbito temporal de aplicación de la presente convocatoria, ya hubiesen vencido en el momento de publicación de esta, el plazo para presentar las solicitudes correspondientes a dichos meses será de 2 meses a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

2. El plazo de presentación de las solicitudes de subvención para la adaptación de puestos de trabajo ocupados por trabajadores con discapacidad prevista en la letra b) del artículo 11 de la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo, será de 1 mes a contar desde el día siguiente a aquel en el que se haya efectuado el pago del gasto ocasionado por la correspondiente adaptación. No obstante, dicha subvención podrá solicitarse con carácter previo a la realización del gasto subvencionable. En estos casos, se dictará si procede resolución de concesión de la subvención, condicionando su abono a la justificación de la realización y pago de la correspondiente adaptación subvencionada en el plazo de 2 mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la citada resolución.

No obstante, cuando el pago de adaptaciones de puestos de trabajo se hubiese realizado entre el 1 de noviembre de 2018 y la fecha de publicación de esta convocatoria, el plazo para solicitar la subvención que pudiese corresponder será de 1 mes a contar desde el día siguiente al de dicha publicación.

(BOA de 10 de enero de 2019)

Promoción del empleo autónomo y creación de microempresas. Subvenciones.

ORDEN EIE/2112/2018, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/469/2016, de 20 de mayo, por la que se aprueba el Programa Emprendedores y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción del empleo autónomo y la creación de microempresas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

1. El artículo 28 de la Orden EIE/469/2016, de 20 de mayo, determina los plazos de presentación de solicitudes de las distintas subvenciones establecidas en el mismo.
2. No obstante, para aquellos supuestos subvencionables que, encontrándose dentro del ámbito temporal de la presente convocatoria, se hubieren producido con anterioridad a la entrada en vigor de la misma, el cómputo de los plazos de solicitud se iniciará desde el día siguiente al de dicha publicación, salvo lo previsto en el párrafo siguiente.
3. Para las subvenciones previstas en los artículos 11, 13, 14 y 22 de la Orden EIE/469/2016, de 20 de mayo, en aquellos casos en los que el vencimiento del plazo de 12 meses desde el inicio de la actividad quedase comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y la entrada en vigor de la presente convocatoria, el plazo de solicitud será de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de esta.

(BOA de 10 de enero de 2019)

Estímulo del mercado de trabajo y fomento del empleo. Subvenciones.

ORDEN EIE/2113/2018, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/529/2016, de 30 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad.

1. El artículo 13 de la Orden EIE/529/2016, de 30 de mayo, determina que el plazo de presentación de las solicitudes será de 1 mes a contar desde la fecha de alta del trabajador en la Seguridad Social. En caso de transformación de contratos temporales, el plazo de 1 mes se contará a partir de la fecha de inicio del contrato indefinido.

En los supuestos de subvención para la contratación temporal con fines integradores previstos en el artículo 10 de la citada Orden EIE/529/2016, de 30 de mayo, la subvención se solicitará en el plazo de 1 mes desde la fecha de alta del trabajador en la Seguridad Social.

2. No obstante, en aquellos supuestos en que la fecha de inicio del contrato o de su conversión en indefinido quedase comprendida entre el 1 de octubre de 2018 y la entrada en vigor de la presente convocatoria, el plazo de 1 mes al que se refieren los dos párrafos anteriores se contará a partir de dicha entrada en vigor.

(BOA de 10 de enero de 2019)

Fomento de la contratación de las personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2019.

ORDEN EIE/2114/2018, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/608/2016, de 7 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, modificada por Orden EIE/210/2018, de 5 de febrero.

1. El artículo 14 de la Orden EIE/608/2016, de 7 de junio, determina los plazos de presentación de solicitudes de las distintas subvenciones, que será de 1 mes a contar desde la fecha de alta en la Seguridad Social del trabajador que da derecho a subvención. En caso de transformación de contratos temporales, el plazo de 1 mes se contará a partir de la fecha de inicio del contrato indefinido.

Las subvenciones para la adaptación de puestos de trabajo ocupados por trabajadores con discapacidad previstas en los artículos 10 y 11.1 b) de la citada Orden EIE/608/2016, de 7 de junio, en la nueva redacción otorgada por la Orden EIE/210/2018, de 5 de febrero, podrán solicitarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato y, en todo caso, en el plazo de 1 mes desde el pago de la correspondiente adaptación.

2. Para aquellos supuestos subvencionables que, encontrándose dentro del ámbito temporal de la presente convocatoria, se hubieren producido con anterioridad a la publicación de la misma, el plazo de 1 mes para la presentación de solicitudes se contará a partir de dicha entrada en vigor.

(BOA de 10 de enero de 2019)

Igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género.

LEY 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 11 de enero de 2019)

BALEARES (CC. AA.)

Fomento de la participación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Ayudas.

RESOLUCIÓN del consejero de Trabajo, Comercio e Industria de 14 de diciembre de 2018 por la que se convocan ayudas para fomentar la participación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de las Illes Balears.

El plazo para presentar las solicitudes es de 1 mes a contar a partir del tercer día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 10 de enero de 2019)

Prestaciones. Actualización de cuantías para el ejercicio 2019.

RESOLUCIÓN de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación de 9 de enero de 2019 por al que se actualizan las cuantías correspondientes a la prestación económica básica, las prestaciones adicionales por otros miembros del núcleo familiar, el cómputo total máximo y la prestación económica mínima de la renta social garantizada para el ejercicio 2019.

(BOIB de 12 de enero de 2019)

Prestaciones. Actualización de cuantías para el ejercicio 2019.

RESOLUCIÓN de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación de 9 de enero de 2019 por la cual se actualizan las cuantías correspondientes a la prestación económica básica, las prestaciones adicionales para otros miembros del núcleo familiar, el cómputo total máximo y la prestación económica mínima de la renta mínima de inserción del ejercicio 2019.

(BOIB de 12 de enero de 2019)

CANARIAS (CC. AA.)

Proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas. Subvenciones.

ORDEN de 18 de diciembre de 2018, por la que se modifican las bases reguladoras de la convocatoria de las subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias, aprobadas por Orden de 12 de mayo de 2016.

(BOCA de 2 de enero de 2019)

CANTABRIA (CC. AA.)

Intervenciones en países en desarrollo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de diciembre, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar intervenciones en países en desarrollo relativas a Cooperación al Desarrollo Humano y Sostenible.

.../...

.../...

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 3 de enero de 2019)

Fomento de la actividad y funcionamiento de asociaciones juveniles. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de 27 de diciembre, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas al fomento de la actividad y funcionamiento de asociaciones juveniles, entidades prestadoras de servicios a la juventud y partidos políticos con sección juvenil y sindicatos con sección juvenil de Cantabria para el año 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 4 de enero de 2019)

Inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden HAC/59/2018, de 27 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para 2019 de subvenciones del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 9 de enero de 2019)

Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

LEY de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

(BOC de 11 de enero de 2019)

FEAGA y FEADER. Ayudas. Año 2019.

ORDEN MED/41/2018, de 27 de diciembre, por la que se convocan y regulan las ayudas financiadas por el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) incluidas en la solicitud única para el año 2019.

-
1. El plazo para la presentación de las solicitudes recogidas en la presente orden será el comprendido entre el día 1 de febrero y el 30 de abril de 2019, ambos inclusive.
 2. No obstante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 95.3 del Real Decreto 1075/2014 de pagos directos y en el artículo 13.1 del Reglamento Delegado (UE) n.º 640/2014, se admitirán solicitudes de ayuda dentro de los 25 días naturales siguientes a la finalización del plazo establecido, pero el importe de las ayudas será reducido en un 1% por cada día hábil de retraso, salvo que el retraso en la presentación de la misma se hubiera producido por causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.
-

(BOC de 11 de enero de 2019)

Jóvenes pescadores. Ayudas para la compra del primer barco. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 27 de diciembre de 2018, por la que se convocan para 2019 las ayudas para apoyar la compra del primer barco, destinadas a jóvenes pescadores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca (2014- 2020).

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria de la presente orden en el Boletín Oficial de Cantabria, utilizando para ello el modelo normalizado que se recoge en el anexo I, el cual se podrá obtener en las dependencias del Servicio de Actividades Pesqueras de la Dirección General de Pesca y Alimentación así como a través de Internet en la dirección: www.gobcantabria.es.

(BOC de 14 de enero de 2018)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Programa Cheque Transición. Subvenciones.

DECRETO 96/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para incentivar la contratación en el marco del Programa Cheque Transición. Extracto BDNS (Identif.): 432251.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del texto completo y del extracto de la resolución por la que se publica el crédito presupuestario disponible para el ejercicio y finalizará el 15 de noviembre de ese mismo año.

(DOCM de 3 de enero de 2019)

Cualificación e inserción de personas desempleadas en el mercado laboral. Subvenciones.

DECRETO 97/2018, de 27 diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la cualificación y la inserción de personas desempleadas en el mercado laboral. Extracto BDNS (Identif.): 432253.

El plazo máximo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente a la publicación del presente decreto hasta el día 30 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Las solicitudes de ayudas referidas a las actuaciones subvencionables realizadas desde el 1 de octubre de 2018 hasta el día anterior a la fecha de entrada en vigor del presente decreto deberán presentarse en el plazo máximo de 1 mes a contar desde dicha entrada en vigor.
- b) Las solicitudes de ayudas referidas a las actuaciones subvencionables realizadas a partir de la fecha de entrada en vigor del presente decreto deberán presentarse en el plazo máximo de 1 mes desde la fecha de formalización del correspondiente contrato.

(DOCM de 3 de enero de 2019)

Proyectos de inclusión social. Subvenciones. Año 2019.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Acción Social y Cooperación, por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales. Extracto BDNS (Identif.): 432316.

.../...

.../...

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

(DOCM de 4 de enero de 2019)

Atención a personas mayores. Subvenciones a entidades privadas. Año 2019.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el desarrollo y mantenimiento de programas y servicios de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 432312.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 4 de enero de 2019)

Programa de Termalismo. Año 2019.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, por la que se convoca para el año 2019 el Programa de Termalismo de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 432488.

El plazo para la presentación de las solicitudes será el siguiente:

- a) Para el primer turno, que comprende los meses de marzo, abril y mayo de 2019: 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
 - b) Para el segundo turno, que comprende los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2019: hasta el 30 de abril de 2019, incluido, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
 - c) Para el tercer turno, que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019: hasta el 30 de agosto de 2019, incluido, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
-

(DOCM de 4 de enero de 2019)

Mapa Sanitario de Castilla-La Mancha.

ORDEN 201/2018, de 27 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se determina el Mapa Sanitario de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 7 de enero de 2019)

Acceso a pisos tutelados destinados a mujeres víctimas de violencia de género. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2018, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para el acceso a pisos tutelados destinados a mujeres víctimas de violencia de género, mediante la modalidad de subvención en especie, en 2019. Extracto BDNS (Identif.): 433756.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 o el agotamiento del crédito si es anterior.

(DOCM de 14 de enero de 2019)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Financiación de proyectos de I+D+i. Subvenciones.

ORDEN EYH/1400/2018, de 20 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones, dirigidas a empresas, para la financiación de proyectos de I+D+i en Cooperación Internacional en el Marco de las Redes ERA-NET.

(BOCL de 2 de enero de 2019)

Acciones formativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo. Ayudas. Año 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de diciembre de 2018, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan becas y ayudas para trabajadores desempleados que participen en acciones formativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2019.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 1 mes, computado desde el día siguiente al de la finalización de la acción formativa o la baja justificada del alumno en la misma.

(BOCL de 4 de enero de 2019)

Sector público. Incremento de retribuciones. Año 2019.

DECRETO-LEY 4/2018, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para 2019 en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

(BOCL de 9 de enero de 2019)

Prestación de renta garantizada de ciudadanía.

DECRETO LEGISLATIVO 1/2019, de 10 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León.

(BOCL de 15 de enero de 2019)

CATALUÑA (CC. AA.)

Red de Servicios Sociales de Atención Pública y para la provisión de servicios sociales del ámbito de la violencia machista.

ORDEN TSF/233/2018, de 27 de diciembre, de convocatoria para la acreditación de entidades proveedoras de la Red de Servicios Sociales de Atención Pública y para la provisión de servicios sociales del ámbito de la violencia machista.

(DOGC de 3 de enero de 2019
y corrección de errores de 8 de enero de 2019)

Plan estratégico de investigación e innovación en salud 2016-2020. Subvenciones.

RESOLUCIÓN SLT/3104/2018, de 27 de diciembre, por la que se abre la convocatoria para el periodo 2019-2021 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de diferentes programas y acciones instrumentales incluidos en el Plan estratégico de investigación e innovación en salud 2016-2020. BDNS (Identif.): 430956.

El plazo de presentación de las solicitudes y del resto de documentación necesaria de todas las acciones instrumentales de esta convocatoria es de 14 días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y hasta las 24:00 horas en Cataluña del último día del plazo.

(DOGC de 8 de enero de 2019)

Departamento de la Presidencia.

DECRETO LEY 1/2019, de 8 de enero, de necesidades financieras del sector público, en materia de función pública y tributaria en prórroga presupuestaria.

(DOGC de 10 de enero de 2019)

CEUTA (CC. AA.)

Establecimientos mercantiles directamente afectados por la ejecución de obras de titularidad municipal en la vía pública. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Consejo de Administración de la Sociedad de Desarrollo de Ceuta, SA, en anagrama PROCESA, por la que se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones públicas destinadas a establecimientos mercantiles directamente afectados por la ejecución de obras de titularidad municipal en la vía pública, con plazo de ejecución superior a 12 meses, gestionadas por PROCESA, Sociedad de Desarrollo de Ceuta, SA, como medio propio de la Ciudad Autónoma de Ceuta. BDNS (Identif.): 421057.

Plazo de presentación de las solicitudes: desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la correspondiente convocatoria, finalizando el mismo a las 14:00 horas del día 31 de enero de 2019.

(BOCCE de 11 de enero de 2019)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la estructura de los órganos de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud.

(DOE de 3 de enero de 2019)

Proyectos dirigidos a personas con discapacidad o trastorno mental grave. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 211/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 204/2017, de 21 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales para la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos dirigidos a personas con discapacidad o trastorno mental grave.

(DOE de 4 de enero de 2019)

Acogimiento familiar. Ayudas. Ejercicio 2019.

EXTRACTO de la Orden de 13 de diciembre de 2018 por la que se convocan ayudas en materia de acogimiento familiar para el ejercicio 2019.

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la orden de convocatoria y del presente extracto hasta el 31 de diciembre de 2019.

(DOE de 10 de enero de 2019)

Salud. Subvenciones.

DECRETO 210/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 72/2017, de 23 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales para la construcción, reforma y equipamiento de centros y servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 11 de enero de 2019)

Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 31 de diciembre de 2018 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, para la realización de proyectos de atención a personas con trastorno mental grave o enfermedad mental grave para el año 2019.

El plazo de presentación de solicitudes tal y como se establece en el artículo 6 del decreto regulador será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la orden de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 11 de enero de 2019)

Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 31 de diciembre de 2018 por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos y entidades privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad para la prestación de servicios y el mantenimiento de plazas, para el ejercicio 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 11 de enero de 2019)

Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 19 de diciembre de 2018 por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad para el desarrollo de programas que incidan en la normalización de las personas con discapacidad, para el ejercicio 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación simultánea de la orden de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 14 de enero de 2019)

GALICIA (CC. AA.)

Protección integral contra la violencia de género. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se regulan las bases para la concesión de las ayudas establecidas en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y en el artículo 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, y se procede a su convocatoria para el año 2019 (ayuda establecida en el art. 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género).

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de noviembre de 2019.

(DOG de 2 de enero de 2019)

Protección integral contra la violencia de género. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se regulan las bases para la concesión de las ayudas establecidas en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y en el artículo 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, y se procede a su convocatoria para el año 2019 (ayudas de indemnización establecidas en el art. 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género).

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 31 de octubre de 2019.

(DOG de 2 de enero de 2019)

Fomento del empleo en el medio rural (Aprol rural). Ayudas. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 12 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases que regulan las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo en el medio rural (Aprol rural) y se procede a su convocatoria para el ejercicio del año 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 3 de enero de 2019)

Mujeres que sufren violencia de género. Prestación periódica para el año 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de enero de 2019, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se convoca para el año 2019 la prestación periódica para mujeres que sufren violencia de género prevista en el artículo 39 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, modificada por la Ley 12/2016, de 22 de julio.

El plazo estará permanentemente abierto a partir del día siguiente al de la publicación de las bases reguladoras en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 3 de enero de 2019)

Promoción exterior de las empresas gallegas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 10 de diciembre de 2018 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas para la ejecución de acciones de promoción exterior de las empresas gallegas (Galicia Exporta Empresas), cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.

El plazo de presentación de solicitudes será de 2 meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 7 de enero de 2019)

Promoción exterior conjunta de las empresas gallegas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 10 de diciembre de 2018 por la que se le da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas para la ejecución de acciones de promoción exterior conjunta de las empresas gallegas (Galicia Exporta Organismos Intermedios) cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.

El plazo de presentación de solicitudes será de 2 meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 7 de enero de 2019)

Programa del bono de alquiler social del Plan RehaVita. Subvenciones.

ORDEN de 18 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa del bono de alquiler social del Plan RehaVita, Plan gallego de rehabilitación, alquiler y mejora de acceso a la vivienda 2015-2020.

(DOG de 7 de enero de 2019)

Consellería de Sanidad.

DECRETO 168/2018, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el Registro de Pacientes con Enfermedades Raras de la Comunidad Autónoma de Galicia.

(DOG de 7 de enero de 2019)

Fomento del empleo y mejora de la empleabilidad. Ayudas y subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 12 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases que regulan las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la empleabilidad en el ámbito de colaboración con las entidades locales y se procede a su convocatoria para el ejercicio del año 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia. A estos efectos, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si este último día es inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Si en el mes de vencimiento no hay día equivalente, se entenderá que el plazo finaliza el último día del mes.

(DOG de 9 de enero de 2019)

Contratación temporal de personas en situación o riesgo de exclusión social. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 12 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a entidades locales para la contratación temporal de personas en situación o riesgo de exclusión social perceptoras de la renta de integración social de Galicia (Risga) y se aprueba su convocatoria para el año 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia. A estos efectos, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si este último día es inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Si en el mes de vencimiento no hay día equivalente, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 9 de enero de 2019)

Proyectos de atención social integral dirigidos a personas en situación de explotación sexual. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases que regirán la concesión de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de atención social integral dirigidos a personas en situación de explotación sexual, preferentemente inmigrantes, y/o víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y/o laboral, en la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria para el año 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 10 de enero de 2019)

Habilitación y mejora de infraestructuras de parques empresariales. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden de 17 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas encaminadas a la habilitación y mejora de infraestructuras de los parques empresariales de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se convocan para el año 2019 (código de procedimiento IN519B).

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la Orden de 17 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 10 de enero de 2019)

Plan gallego de rehabilitación, alquiler y mejora de acceso a la vivienda. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2018 por la que convocan para el año 2019, con financiación plurianual, las subvenciones del Programa del bono de alquiler social del Plan RehaVita, Plan gallego de rehabilitación, alquiler y mejora de acceso a la vivienda 2015-2020.

El plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria comenzará el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia y terminará con el agotamiento de la partida presupuestaria contenida en esta convocatoria y, en todo caso, el día 13 de diciembre de 2019.

(DOG de 10 de enero de 2019)

Adquisición de vivienda del Plan estatal de vivienda 2018-2021. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 12 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición de vivienda del Plan estatal de vivienda 2018-2021, y se procede a su convocatoria para el año 2019.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia y terminará el 31 de octubre de 2019 y, en todo caso, en el momento del agotamiento del crédito presupuestario, lo que será publicado en el Diario Oficial de Galicia mediante resolución dictada por la persona titular de la Dirección General del IGVS.

(DOG de 11 de enero de 2019)

Fomento de la contratación de personal tecnológico para la realización de actividades de I+D+i. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el fomento de la contratación de personal tecnológico para la realización de actividades de I+D+i en las empresas y organismos de investigación en Galicia (Programa Principia), y se procede a su convocatoria para el año 2018 (código de procedimiento IN848C).

El plazo de presentación de solicitudes será de 3 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de publicación. Si el último día del plazo fuere inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y si en el mes de vencimiento no hubiere día equivalente al inicial del cómputo, se entiende que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 11 de enero de 2019)

Proyectos de cooperación para el desarrollo en el exterior. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 17 de diciembre de 2018 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo en el exterior promovidos por los agentes de cooperación y se realiza su convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 14 de enero de 2019)

Creación de viveros industriales de empresas en parques empresariales de la Comunidad Autónoma. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 18 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas a la creación de viveros industriales de empresas en parques empresariales de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2019 (código de procedimiento IN541A).

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la Orden de 18 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 15 de enero de 2019)

MADRID (CC. AA.)

Plan Integral de Inspección de Sanidad. Año 2019.

ORDEN 41/2019, de 4 de enero, del Consejero de Sanidad, por la que se aprueban los criterios de actuación y el Plan Integral de Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

(BOCM de 11 de enero de 2019)

MURCIA (CC. AA.)

Calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración Pública. Año 2019.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2018, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se corrige error material de la Resolución de 4 de diciembre de 2018 de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019.

(BORM de 3 de enero de 2019)

Fomento del comercio electrónico. Subvenciones. Ejercicio 2019.

EXTRACTO de la Orden de la Consejería de Hacienda de 27 de diciembre de 2018 de convocatoria de tramitación anticipada, para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el FEDER a pymes y Autónomos para el fomento del comercio electrónico en la Región de Murcia, correspondiente al ejercicio 2019.

Las solicitudes de subvención dirigidas al consejero de Hacienda serán presentadas en el plazo comprendido entre el día siguiente a la publicación del extracto de la presente orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y el 31 de enero de 2019.

(BORM de 3 de enero de 2019)

Centros tecnológicos. Realización de actividades de I+D de carácter no económico. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2018 del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas dirigidas a los centros tecnológicos de la Región de Murcia destinadas a la realización de actividades de I+D de carácter no económico.

El plazo para la realización de la actividad o proyecto subvencionado será el comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.

(BORM de 3 de enero de 2019)

NAVARRA (CC. AA.)

Participación social y política de las mujeres en las políticas públicas.

ORDEN FORAL 55/2018, de 8 de noviembre, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, por la que se aprueba la Estrategia para la participación social y política de las mujeres en las políticas públicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra durante el periodo 2018-2020.

(BON de 10 de enero de 2019)

Empresas de inserción sociolaboral. Subvenciones por salarios y cuotas a la Seguridad Social.

RESOLUCIÓN 3021/2018, de 28 de noviembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras de las subvenciones por salarios y cuotas empresariales a la Seguridad Social a las empresas de inserción sociolaboral de Navarra, establecidas en el Decreto Foral 94/2016, de 26 de octubre. Identificación BDNS: 427252.

El plazo para solicitar la concesión y el pago de la subvención por sus trabajadores de inserción es de 1 mes a partir del abono de los salarios y cuotas de Seguridad Social, siempre que se hubiera publicado la autorización de gasto correspondiente.

Las solicitudes para el periodo comprendido entre noviembre del año anterior a la convocatoria y el mes anterior a su publicación se presentarán en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación oficial de dicha convocatoria.

No obstante lo anterior, el plazo para presentar las solicitudes del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el mes anterior a la publicación de estas bases será de 1 mes a partir del día siguiente a dicha publicación.

(BON de 15 de enero de 2019)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Acogimiento familiar.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 179/2018, de 11 de diciembre, por el que se regula el acogimiento familiar en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

(BOPV de 10 de enero de 2019)

Programas de carácter humanitario que tienen por objeto el desplazamiento temporal de personas extranjeras menores de edad a la CAPV.

DECRETO 188/2018, de 26 de diciembre, sobre los programas de carácter humanitario que tienen por objeto el desplazamiento temporal de personas extranjeras menores de edad a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

(BOPV de 10 de enero de 2019)

Financiación de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo. Ayudas. Ejercicio 2019.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2019, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, de corrección de errores de la Resolución de 18 de diciembre de 2018, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas para la financiación, en el ejercicio 2019, de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

(BOPV de 11 de enero de 2019)

VALENCIA (CC. AA.)

Inclusión social de personas adultas con problemas de salud mental grave. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores de la Orden 2/2018, de 7 de mayo, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se modifica la Orden 4/2017, de 6 de junio, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar programas orientados a la inclusión social y su participación en la comunidad de las personas adultas con problemas de salud mental grave, en la Comunitat Valenciana.

(DOGV de 2 de enero de 2019)

Igualdad en la diversidad. Subvenciones. Ejercicio 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de diciembre de 2018, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la cual se convocan subvenciones en materia de igualdad en la diversidad, para el ejercicio 2019.

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 3 de enero de 2019)

Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

DECRETO 239/2018, de 28 de diciembre, del Consell, de modificación del Decreto 122/2017, de 15 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la AVSRE.

(DOGV de 4 de enero de 2019)

Programa de vacunación en personas adultas.

ORDEN 7/2018, de 17 de diciembre, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se aprueba y regula el programa de vacunación en personas adultas de la Comunitat Valenciana.

(DOGV de 8 de enero de 2019)

Igualdad en la diversidad. Subvenciones. Ejercicio 2019.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre 2018, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan subvenciones en materia de igualdad en la diversidad para el ejercicio 2019.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 9 de enero de 2019)

Igualdad en la diversidad. Pueblo gitano. Subvenciones. Ejercicio 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de diciembre de 2018, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan subvenciones en materia de igualdad en la diversidad, para el ejercicio 2019 (programa igualdad e inclusión pueblo gitano, línea S-1331000).

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 9 de enero de 2019)

Igualdad en la diversidad. Lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales. Subvenciones. Ejercicio 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de diciembre de 2018, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan subvenciones en materia de igualdad en la diversidad, para el ejercicio 2019 (programa para la igualdad de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales. Línea S-5151000).

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 9 de enero de 2019)

Igualdad en la diversidad. Programa escuelas de familias. Subvenciones. Ejercicio 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de diciembre de 2018, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan subvenciones en materia de igualdad en la diversidad, para el ejercicio 2019 (Programa escuelas de familias. Línea S-6489000).

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 9 de enero de 2019)

Igualdad en la diversidad. Programa promoción diversidad familiar. Subvenciones. Ejercicio 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de diciembre de 2018, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan subvenciones en materia de igualdad en la diversidad, para el ejercicio 2019 (Programa promoción diversidad familiar. Línea S-7108000).

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 9 de enero de 2019)

Acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2018, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación con cargo al ejercicio presupuestario 2019, en aplicación de la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, excepto para la modalidad Formación a medida de las empresas, que el plazo finalizará antes del 1 de noviembre de 2019.

(DOGV de 11 de enero de 2019)

Plan extraordinario de empleo. Subvenciones. Ejercicio 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2019 las subvenciones destinadas a financiar un plan extraordinario de empleo en las comarcas de La Ribera Alta y La Ribera Baixa, en aplicación del Acuerdo de 9 de noviembre de 2018, del Consell, y de la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 14 de enero de 2019)

Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.

DECRETO 238/2018, de 21 de diciembre, del Consell, de modificación del Decreto 195/2018, de 31 de octubre de 2018, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.

(DOGV de 15 de enero de 2019)

Personas trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social. Integración sociolaboral en empresas de inserción. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de personas trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción, mediante la financiación de ayudas a las promotoras de las empresas de inserción, y en empresas ordinarias de trabajo para 2019.

.../...

.../...

Los plazos de presentación de solicitudes para el ejercicio 2019 son los siguientes:

1. Para las ayudas a las empresas promotoras de las empresas de inserción, reguladas en el título III de las bases reguladoras, que prestan servicios mediante el desarrollo de itinerarios individualizados de inserción al personal en situación o riesgo de exclusión social contratado en empresas de inserción: las solicitudes deberán presentarse en el plazo del 1 al 15 de abril de 2019, por contratos, prórrogas o ampliaciones de jornada efectuados con anterioridad al plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de ayudas por nuevas contrataciones, prórrogas o ampliaciones de jornada del personal técnico de apoyo sociolaboral, producidas desde el día 1 de abril de 2019 al 31 de octubre de 2019 se presentarán del 1 al 15 de noviembre de 2019.

Las solicitudes de ayudas por previsión de nuevas contrataciones, prórrogas o inicio de nuevo periodo subvencionable del personal técnico de apoyo sociolaboral se presentarán entre el 1 y el 15 de octubre de 2019, debiendo acompañar la documentación relativa a la contratación y a la exclusión social en el segundo plazo de justificación de la ayuda del 1 al 15 de febrero de 2020.

2. Para las ayudas a las empresas ordinarias reguladas en el título IV de las bases reguladoras, destinadas a la inserción sociolaboral de personas procedentes de una empresa de inserción, una vez finalizado su itinerario de inserción en la misma:

- a) Las solicitudes de ayudas por contrataciones o transformación de contratos temporales en indefinidos producidas en el ejercicio 2019, así como las correspondientes a mantenimientos de puestos creados o transformados en noviembre y diciembre de 2018 deberán presentarse en el plazo máximo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

- b) Las solicitudes de ayudas por nuevas contrataciones o transformación de contratos temporales en indefinidos, producidas con posterioridad al plazo establecido en el apartado anterior, deberán presentarse en el plazo de 1 mes desde su suscripción, con fecha límite el 31 de octubre de 2019.

- c) Las solicitudes de ayudas por nuevas contrataciones o transformación de contratos temporales en indefinidos, producidas durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, podrán presentarse en los plazos establecidos en la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2020.

(DOGV de 15 de enero de 2019)